



REF. AMAC .UCC. E 011077-03/2020

ACTA

DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán, a las **OCHO** horas **CUARENTA Y CINCO** minutos del día **SEIS** de **ENERO** de dos mil **VEINTE**. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículo *ciento diecisiete* de la *Ordenanza de Convivencia Ciudadana y* Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Ante mí, Licenciado William M. Gámez Osorio, en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal, comparece _____, en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las 00:12 horas del día 19 DE DICIEMBRE DE 2019, en CALLE PRINICPAL FRENTE A LIBRERÍA UNIVERSAL, el Agente Metropolitano __, identificado por medio de su ONI número _____, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número 011077, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo CINCUENTA de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: «Quien realizare cualquier acto sexual o de connotación sexual expresiva, en lugares públicos o siendo estos privados lo realizare de tal forma que se exponga a la vista del público circulante, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar a ciento catorce dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América». Posteriormente se le concede la palabra a ____, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole





consideración a su capacidad económica y c el futuro esta Contravención por tener conoc el compareciente el Delegado Contravencion del informe en el cual se remite la esquela o por, es claro el cometimiento d	cimiento de la misma. Oíd nal Municipal establece: Qu de emplazamiento y lo ma le la contravención estable	lo que fue ué en vista anifestado ecida en el
artículo CINCUENTA de la Ordenanza		-
Contravencional del Municipio de Antigua Libertad. POR TANTO: de conformidad a lo	•	
diecisiete y ciento diecinueve de la Orden		
Contravencional del Municipio de Antiguo		-
del compareciente y a su capacidad económ		presericia
det compareciente y a sa capacidad econom	ica <u>REJULLUL</u> .	
CONDÉNESE a, a	pagar la cantidad de: CII	NCUENTA
Y SIETE DÓLARES CON CATORCE		
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Contravención establecida en el artícu Convivencia Ciudadana y Contraver Cuscatlán.	lo CINCUENTA de la Orde	enanza de
Y no habiendo nada más que manifestar dar que consta de una hoja útil, la cual firmamos.	·	ente Acta
COMPARECIENTE	LIC. WILLIAM M. GÁM I DELEGADO CONTRAV MUNICIPAL	'ENCIONAL